



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0374 -2017-UNAP**  
Iquitos, 21 de marzo de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0260-2017-UNAP, de fecha 21 de febrero de 2017, se resuelve otorgar a don Jesús A. Gamarra Ramírez, docente principal a tiempo completo asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, una asignación económica de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para que sufrague gastos que le ocasionará la asistencia al curso internacional sobre “Planificación Participativa”, organizado por el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile del 03 al 07 de abril de 2017;

Que, es necesario precisar que la fecha correcta de emisión de la Resolución Rectoral n.º 0260-2017-UNAP, es 27 de febrero, en vez de 21 de febrero;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP; y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Precisar que la fecha correcta de emisión de la **Resolución Rectoral n.º 0260-2017-UNAP, es 27 febrero**, en vez de 21 de febrero, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL